



SESIÓN EXTRAORDINARIA 64-2003

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 30 de enero del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto
--------	---------------------	-----------------

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Adriana María Aguilar Sánchez	Regidora Propietaria
Señora	Lilliana González González	Regidora Propietaria
Señora	Maribel Quesada Fonseca	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señora	María Elizabeth Garro Fernández	Regidora Suplente
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Síndica Propietaria
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Suplente
Señora	Cándida Méndez Chacón	Síndica Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 6:55 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:05 p.m.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES

a. Informe de comisión Negociadora del Convenio Palacio de los Deportes.

Texto del informe:

Con el leal propósito de ser condescendiente con el sano pensamiento del Concejo Municipal, de buscar el beneficio institucional a través, entre otras formas, defendiendo el patrimonio municipal, y en virtud de las discrepancias surgidas entre la Asociación que administra el Palacio de los Deportes y el Concejo Municipal de Heredia, en torno a la forma de cómo debería estar conformada la Junta Directiva, los miembros de la Comisión que representamos el bloque municipal hemos dejado patentizado nuestro decidido interés de armonizar criterios con los representantes de la asociación, con el fin fundamental de que se dieran o florecieran los canales apropiados, que condujeran a ambas partes a un feliz entendimiento, y que asegurara con ello un Palacio de los Deportes cada vez mejor para disfrute y orgullo del herediano.

Por esa razón antes de cambiar impresiones con los señores de la asociación, decidimos reunirnos un par de veces para meditar, y para asesorarnos con un profesional que interpretara legalmente los acontecimientos, los pro y los contra de la revalidación o no de un nuevo convenio con los actuales administradores.

Concluida esta fase iniciamos las conversaciones y expusimos nuestro interés fundamentado en tres pilares:

a. Defensa de las representaciones permanentes de la Municipalidad, Icoder, Universidad Nacional y Comité de Deportes, sin el requisito de tener que ser afiliado a la Asociación.

El alcance en este punto es altamente satisfactorio porque además de lograrse lo propuesto, se elevó a tres propietarios la representación municipal, eso si con el compromiso que serían representantes del grupo municipal.

b. Comunicación formal al Concejo Municipal antes de aprobarse cualquier cambio en los estatutos de la Asociación.

En relación a este compromiso debe agregarse además que el Concejo Municipal puede pronunciarse a favor o en contra de dichos cambios (ver cláusula sexta del convenio), y que la asociación queda obligada a conocer el pronunciamiento edil.

c. Aspecto administrativo: Se transmitió en este aparte la preocupación por las muchas quejas conocidas, principalmente de exempleados y actuales, así como de instructores y miembros del Comité Cantonal de Deportes por lo que ellos llaman dictadura administrativa.

Sobre este tema sentimos la disposición de los señores de la Asociación de mejorar y de no permitir despidos injustificados.

Considerando que a los acuerdos llegados son altamente favorables para las partes y que además se instituye el beneficio del inmueble, ya que:

1. Tendrá la Municipalidad la posibilidad de fiscalizar directamente el manejo del Palacio de los Deportes.

2. Se mantiene el espíritu original de participación de diferentes instituciones en la Junta Directiva.
3. Se garantiza una mejor relación obrero-patronal en el Palacio de los Deportes.
4. Se compromete moralmente la Municipalidad a colaborar estrechamente con la asociación.
5. Se disipa cualquier duda existente entre el Concejo Municipal y la Asociación.
6. Se le garantiza al pueblo herediano y al costarricense en general un futuro promisorio para el Palacio de los Deportes Dr. Oscar Arias Sánchez.

POR LO TANTO RECOMENDAMOS:

Al Concejo Municipal derogar el acuerdo municipal del día 02 de diciembre del 2002, Acta No. 51-2002, artículo #VI en alteración, en donde se acordó en firme no renovar más el contrato de administración con la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes, y en su defecto se acuerde dar en Administración el inmueble del Palacio de los Deportes a la Asociación Administradora del Palacio de los Deportes, Premio Nobel de la Paz, según ley #7450, así mismo se acuerde autorizar a la Administración y al Presidente de la Asociación a la firma del Convenio de administración adjunto, así como a realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República y así cumplir con la ley pública.

//*///

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO PALACIO DE LOS DEPORTES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA. Las regidoras Luz Marina Ocampo, Carmen Álvarez y Ana Beatriz Rojas votan negativamente.

- El regidor Nelson Rivas señala que le preocupa lo que sucede en este Concejo Municipal, ya que en este momento así como está la votación, el acuerdo no podría salir, y a los personeros del palacio de Los Deportes les urge realizar todos los trámites, ya que a inicios del mes de marzo, se vence el convenio. Indica que es una lástima, ya que ellos se apresuraron con el informe, precisamente para que se conociera hoy y se le diera acuerdo definitivo de una vez.
- La regidora Ana Beatriz Rojas señala que en el receso que se dio de cinco minutos analizaron el informe y lo leyeron, sin embargo dejan mucho que desear los informes que se presentan. Indica que en este momento lo que se sometió a votación fue el informe de la Comisión, pero falta por analizarse el convenio de administración.
- El regidor Juan Carlos Piedra señala que el deseo es ayudar a las instituciones y a las personas en todo momento, sin embargo queda demostrado quienes entraron al proceso, para que se continuará adelante con los trámites.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA FIRMEZA DEL ACUERDO ANTERIOR, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III:

CORRESPONDENCIA

- a. Prof. Gerald Salazar Gómez – Director bailes populares Querube Universidad Nacional
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central de Heredia, el día 7 de febrero del 2003 a las 7:00 p.m., para realizar actividad cultural, ya que tendrán la visita del Ballet Provincial Chiricano y Juventud Chiricana de David Panamá.

//*///

/A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

-Seguidamente se concede un receso de 5 minutos, a partir de las 7.20 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:25 p.m.

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer moción de la Alcaldesa Municipal sobre préstamo de una silla de ruedas.

Texto de la moción:

JUSTIFICACIÓN:

- 1- Que la Municipalidad de Heredia es la institución que vela por lograr el beneficio de los vecinos del cantón.
- 2- Que con los recursos del presupuesto del año 2001, se adquirió una silla de ruedas eléctrica de segunda mano para ser prestada a algún vecino del cantón con necesidades físicas y económicas .
- 3- Que representantes de la escuela de Guararí, y de la Asociación de Distrofia Muscular me solicitaron la ayuda para proveer de una silla eléctrica al niño Luis Diego Rodríguez Bellido.
- 4- Que el niño Luis Diego, padece de distrofia muscular, enfermedad progresiva que afecta el accionar de toda la masa muscular del enfermo.
- 5- La familia del niño Luis Diego, es de escasos recursos económicos, y están imposibilitados para adquirir una silla de ruedas.

MOCIONO:

Que este Honorable Concejo Municipal acuerde autorizar a la Administración a firmar un contrato de préstamo con la señora María Elena Bellido Montero, cédula de identidad No. 4-145-972 una silla de ruedas eléctrica, para ser utilizada por el tiempo necesario por su hijo el niño Luis Diego Rodríguez Bellido.

Solcito acuerdo firme y dispensa de trámite de comisión.

Proponente: Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal.

*/**/*

“SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA ALCALDESA MUNICIPAL LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME”.

ASUNTO ENTRADO

Informe de la Comisión de Mercado, fechado 21-1-2003.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.